



١	E	 4

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 02 de diciembre de 2022

AREA SOLICITANTE

Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales TITULAR DEL ÁREA

Manuel Rojas Munguia

Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

Víctor Manuel Saavedra Salazar

Coordinador de Investigación y Programas Educativos

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	16	Servicios	Comida para docentes	Comida para docentes que de manera honorífica impartieron clase en el Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales, programada para el lunes 12 de Diciembre de 2022 a las 15:00 pm.	PROGRAMA (2) COMPONENTE (1) PARTIDA	J55 966 30

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

12 de Diciembre de 2022

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Cierre de Diplomado

22 (0

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita el siguiente servicio de alimentos para docentes que conformaron el claustro del Diplomado en "Transparencia y Protección de Datos Personales", quienes impartieron clase de manera honorífica. Lo anterior con base en el Acuerdo ASP/039/10/22 aprobado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del ITEI, realizada el 30 de septiembre de 2022, en la cuál se aprobó la realización del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales y enla cual también se aprobó destinar y erogar los recursos financieros necesarios para la impartición del programa, además de recursos técnicos y recursos humanos.

AUTORIZA /

TRAMITA

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA)

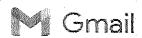
Manuel Rojas Munguia

Director del Centro de Estudios Siperiores de la información Pública y Projección del paros Personales

> Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales

Ruth Isela Castañeda Ávila Directora de Administración Edith Margarita Esparza Rodríguez Coordinadora de Recursos Materiales Sandra Sarahi Martinez Munguia

Coordinadora de Finanzas



Alex Orozco <dan151084@gmail.com>

COTIZACION INST. DE TRANSPARENCIA

1 mensaje

America <america@santocoyote.com.mx> Para: dan151084@gmail.com

28 de noviembre de 2022, 18:49

Buenas tardes Alejandro:

Gracias por darnos la oportunidad de cotizar tu evento del Instituto de Transparencia en Santo Coyote Lerdo de Tejada el próximo 12 de Diciembre para 20 a 25 personas a las 15:00 hrs.

De acuerdo a la información solicitada me permito enviarte en documentos adjuntos las opciones de alimentos y bebidas.

EXPERIENCIAS COYOTE:

GRUPO VERSATIL

Canción \$200.00 + iva

Hora \$3,500.00 + iva

PRESENTACION DE BALLET FOLKLORICO

Jueves a sábado: 15:00 hrs y 21:00 hrs

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

Mucho le agradeceré notificarnos por esta vía o telefónicamente si su evento no se realizará para poder liberar el espacio ya que será tomado como tentativo.

La reservación quedara sujeta a disponibilidad hasta el momento de confirmar su evento mediante un depósito del 50% de anticipo del total estimado de consumo por la garantía de personas asistentes.

La garantía de personas se entiende como el pago total del grupo asistan o no.

Cualquier información adicional estoy a la orden.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCION DEL MISMO



4 archivos adjuntos

- Ppto sugerido entradas al centro 20 px cv19.pdf
- PRESUPUESTO 10 PX AL CENTRO 2021.pdf 680K
- BARRA LIBRE INTERNACIONAL Y VIP -- 2022.pdf
- Copeo Botella Refrescos y descorche 2022 AGO.pdf 23K



Presupuesto sugerido para 20 personas (2 mesas para 10 personas), podemos modificar los platillos según el gusto y presupuesto del cliente, en base al menú general.

Opción 1	Por persona por mesa
8 Entradas al centro a elegir (precio prorrateado entre 20) 1 Plato fuerte Camarones "Marijo" por persona	72.00
1 Pastel por persona	370.00 <u>95.00</u>
Opción 2	537.00
8 Entradas al centro a elegir (precio prorrateado entre 20)	72.00
Plato fuerte Filete con Fresas Pastel por persona	395.00 95.00
	<u>95.00</u> 562.00
Opción 3	** ** * * *
8 Entradas al centro a elegir (precio prorrateado entre 20) 1 Plato fuerte para cada uno Pollo Morita	72.00
1 Pastel por persona	290.00
i i aster por persona	<u>95.00</u>
	457.00

^{*} Antes de servir el primer tiempo los recibimos con la preparación de su salsa en molcajete a su gusto, acompañado de totopos.

Se sugieren 4 entradas al centro por mesa. Entradas calculadas en \$180.00 más servicio, las cuales pueden variar según su elección.

Considerar el 15 % de servicio. Precios incluyen IVA Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

ENTRADAS

HUESITOS TAMARINDO Costilla de cerdo al horno, glaseada en salsa de tamarindo. Acompañados con elote.	\$ 230.00
FLORES DE CALABAZA Flores de calabaza empanizadas rellenas de camarón y queso mozzarella. Acompañadas de salsa de chile pasilla y chipotle	\$ 195.00
CAZUELA DE QUESO FUNDIDO Delicioso queso fundido con guarnición a elegir entre champiñones, chorizo y rajas.	\$ 180.00
GUACAMOLE "TEN TEN PIE" Guacamole martajado en su mesa, con su chicharrón crujiente y tortillas	\$ 185.00

PLATO FUERTE

MOLCAJETE MEXICANO Fajitas de Arrachera gratinados, costillas horneadas, chorizo, cebollita cambray, rajas de chile poblano, nopal asado en salsa de chile morita.	\$ 590.00
VACIO 400g de jugoso corte de res a las brasas.	\$ 510.00
FILETE "PEDRO ARMENDARIZ" Pétalos de filete al tequila con salsa de portobello y queso de cabra	\$ 395.00
FAJITAS DE ARRACHERA Fajitas de arrachera al josper, aderezadas con salsas negras, sal y pimienta negra. Mezclado con morrón de colores, cebolla blanca y hongos.	\$ 395.00
MAR Y TIERRA Vacío al carbón, coronado con un camarón gigante y mejillones flameados al champagne, acompañado de vegetales a la parrilla.	\$ 510.00
CHAMORRO "EL MORRO" Chamorro de cerdo horneado, salseado con adobo de chile guajillo y axiote.	\$ 360.00
FILETE "MEDIA LUNA" Pétalos de filete de res bañado en jugo de carne y cebolla asada, acompañado con guacamole	\$ 395.00
FILETE "CON FRESAS" Con láminas de fresca fresa al vino tinto, con un toque de pimienta negra molida y topping de queso de cabra.	\$ 395.00
POLLO "MORITA" Suprema de pollo relleno de plátano macho con nuestra ya famosa salsa de tamarindo y morita.	\$ 290.00
PECHUGA DE POLLO MARINADA 400g. A la parrilla, con orégano y perejil, sazonada con sal marina.	\$ 290.00
SALMÓN "SANTA FE" Medallón de salmón noruego con ajo, aceite de oliva, mantequilla, almendras y puntas de espárragos.	\$ 370.00
PASTEL DE CHOCOLATE PASTEL DE ZANAHORIA PASTEL DE 3 LECHES FLAN NAPOLITANO CON SALSA DE TEQUILA	\$ 95.00 \$ 95.00 \$ 95.00 \$ 95.00

Considerar el 15 % de servicio. Precios incluyen IVA Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

PRES	UPUESTO CALCULAD	OO PARA N	IESA DE 10 PERS	ONAS	
ENTRADAS (AL CENTRO)		Orden	SUB.TOT		
GUACAMOLE "TEN TEN PIE"	(1 POR MESA)	1	185	\$	185.00
FLORES DE CALABAZA	(1 POR MESA)	1	195	\$	195.00
CAZUELA DE QUESO FUNDIDO	(2 POR MESA)	2	180	\$	360.00
PLATO FUERTE (AL CENTRO)		Orden	SUB,TOT		***************************************
ENSALADA "ARANTXA"	(1 POR MESA)	1	185	\$	185.00
HUESITOS TAMARINDO	(1 POR MESA)	1	230	\$	230.00
MOLCAJETE MEXICANO	(2 POR MESA)	2	- 590	\$	1,180.00
FAJITAS DE POLLO	(2 POR MESA)	2	290	\$	580.00
Postre (servidos uno a uno)	(2) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	SUB,TOT		
PASTEL DE ZANAHORIA		5	95	\$	475.00
FLAN NAPOLITANO	manus Annania	5	95	\$	475.00
!			SUMA AB	\$	3,865.00
en e			Sub-total Sin IVA	\$	3,331.90
	:		16% iva	\$	533.10
	'		15 % serv.	\$	499.78
The state of the s	a deletera a magaza in santa senta debenda nesa di sedi da 1928 deleta (n. 1921 de 1921).		Total	\$	4,364.78
		PREC	IO POR PERSONA	Š	436.48

GUACAMOLE "TEN PIE" Guacamole martajado en su mesa, con su chicharrón crujiente y tortillas recién hechas El taco perfecto.	\$ 185.00
FLORES DE CALABAZA Flores de calabaza empanizadas rellenas de camarón y queso mozzarella. Acompañadas de salsa de chile pasilla y chipotle.	\$ 195.00
CAZUELA DE QUESO FUNDIDO Delicioso queso fundido con guarnición a elegir entre champiñones, chorizo y rajas.	\$ 180.00
HUESITOS TAMARINDO Costilla de cerdo al horno, glaseada en salsa de tamarindo. Acompañados con elote.	\$ 230.00
MOLCAJETE MEXICANO Fajitas de Arrachera gratinados, costillas horneadas, chorizo, cebollita cambray, rajas de chile poblano, nopal asado en salsa de chile morita.	\$ 590.00
TACOS DE RIBE EYE Al carbón sobre tortilla de harina. Salsas: Martajada, cebolla toreada y salsa aguacate	\$ 215.00
ENSALADA "ARANTXA" Espinaca baby, arándanos, nuez garapiñada, queso de cabra con ceniza y aderezo de miel mostaza.	\$ 185.00
FAJITAS DE POLLO Fajitas de pollo, aderezadas con salsas negras, sal y pimienta negra. Mezclado con morrón de colores, cebolla blanca y hongos.	\$ 290.00
PASTEL DE ZANAHORIA (POR PERSONA) FLAN NAPOLITANO CON SALSA DE TEQUILA (POR PERSONA) JARRA NARANJADA O LIMONADA (RINDE 6 VASOS)	\$ 95.00 \$ 95.00 \$165.00

Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Favor de agregar el 15% de servicio



\$1,000.00 mas servicio

\$1,200.00 mas servicio

COSTO DE BEBIDAS A CONSUMO BOTELLA Y POR COPA

Ejemplos de solo de algunas bebidas, si tiene preferencia por algún otro favor de consultar.

Refrescos (lata) \$ 35.00		
Refresco (lata) \$ 35.00		
Botella de Agua \$30.00		
	ra \$180.00 para 6 personas	<u>.</u>
	ra \$180.00 para 6 personas	
Piña colada si alcohol \$ 53.00	ta vicolos para s personas	•
	arra \$165.00 para 6 person	26
Cerveza XX Lager \$70.00	aria vicolos para o person	as
Cerveza Tecate \$ 70.00		
Cerveza Bohemia Obscura \$ 75.00		
Michelada \$ 65.00		
Café Americano \$ 55.00		
Descafeinado \$ 55.00	r	
Cappuccino \$60.00		
	<u>Copa</u>	<u>Botella</u>
		<u> </u>
VODKA ABSOLUT 750 ml	\$150.00	\$1,350.00
JOHNNIE WALKER ROJA 700ML	\$199.00	\$1,592.00
JOHNNIE WALKER NEGRA 750ML	\$390.00	\$3,510.00
JACK DANIELS 700ML	\$230.00	\$1,840.00
CHIVAS REGAL 12 1000ML	\$360.00	\$4,320.00
CHIVAS REGAL 12 750ML	\$360.00	\$3,240.00
BUCHANNANS 12 750ML	\$410.00	\$3,690.00
BUCHANNANS MASTER 750ML	\$450.00	\$4,050.00
BACARDI BLANCO 750ML	\$120.00	\$1,080.00
HAVANA AÑEJO ESPECIAL 750ML	\$120.00	\$1,080.00
TORRES 10 700ML	\$170.00	\$1,360.00
CUERVO TRADICIONAL 950ML	\$180.00	\$1,980.00
HERRADURA ANTIGUO REP 700ML	\$190.00	\$1,520.00
HERRADURA ANTIGÜO BCO 700ML	\$180.00	\$1,440.00
CAMPO AZUL REP 750ML	\$180.00	\$1,620.00
HERRADURA AÑEJO 750ML	\$350.00	\$3,150.00
HERRADURA BCO 700ML	\$230.00	\$1,840.00
DON JULIO AÑEJO 700ML	\$430.00	\$3,440.00
DON JULIO REP 700ML	\$320.00	\$2,560.00
DON JULIO REP 1000ML	\$320.00	\$3,840.00
. * La botella incluye 5 refrescos mezclado	ores.	
VINO TRITO DE LA GAGA		
VINO TINTO DE LA CASA	\$ 165.00	\$ 450.00
VINO BLANCO DE LA CASA	\$ 165.00	\$ 450.00
(SUGERENCIA DE NUESTRO SOMMELIEI	저)	
COCTELERÍA:, MARGARITAS, PIÑAS CO	I ADAS MOLITOS	\$ 120.00
PRECIOS DE PRODUCTO INCLUYE IVA .		ψ 120.00
DESCORCHES PARA BOTELLAS MAXIMO	0 1 LT	
Descorche por botella de Vino		400.00 mas servicio
Descorche por botella Nacional		800.00 mas servicio
Descorche por botella Importada		000 00 mas servicio

Incluye 5 refrescos

Descorche por botella Importada

Descorche por botella Premium

Todos los precios están sujetos a cambio sin previo aviso

^{*}Favor de agregar el 15% de servicio



Barra Libre V.I.P. Plus

Precio por persona por hora \$ 267.00

VODKA GREY GOOSE.

WHISKY ETIQUETA NEGRA

APPLETON AÑEJO 8 AÑOS, BRANDY TORRES 10.

TEQUILA TEQUILEÑO PLATINUM BLANCO Y REPOSADO, TIERRA NOBLE BLANCO Y REPOSADO.

CERVEZAS: INDIO, XX LAGER, TECATE LIGHT, BOHEMIA OBSCURA

VINO TINTO, VINO BLANCO, VINO ROSADO (de la casa a sugerencia de sommelier) Al maridar con platillo elegido.

REFRESCOS, NARANJADAS, LIMONADAS, AGUAS DE SABORES.

COCTELERÍA: MARGARITAS, MOJITOS, CLERIQUOT, CANTARITOS

DIGESTIVOS Amaretto Disarono, Baileys , Anis chinchon seco y dulce, Café americano, Café de Olla.

Barra Libre V.I.P.

Precio por persona por hora \$ 203.00

VODKA, ABSOLUT AZUL.

WHISK ETIQUETA ROJA.

TEQUILA TEQUILEÑO BLANCO Y REPOSADO.

CERVEZAS: INDIO, XX LAGER, TECATE LIGHT, BOHEMIA OBSCURA.

VINO TINTO, VINO BLANCO, VINO ROSADO: (de la casa asugerencia de sommelier) Al maridar con platillo elegido.

GINEBRA PUERTO DE INDIAS

REFRESCOS, NARANJADAS, LIMONADAS, AGUAS DE SABORES.

COCTELERÍA: MARGARITAS, CANTARITOS, MOJITOS.

DIGESTIVOS Amaretto Disarono, Baileys, Café americano y café de olla.

Barra Libre Internacional

Precio por persona por hora \$ 174.00

VODKA ABSOLUT.

WHISKY JOHNNIE WALKER RED LABEL.

RON BARAIMA BLANCO.

TEQUILA TEQUILEÑO REPOSADO Y BLANCO.

CERVEZAS: INDIO, XX LAGER, TECATE LIGHT, BOHEMIA OBSCURA

VINO TINTO Y VINO BLANCO: (de la casa a sugerencia de sommelier) Al maridar con platillo elegido.

REFRESCOS, NARANJADAS, LIMONADAS, AGUAS FRESCAS.

COCTELERÍA: MARGARITAS, CANTARITOS, MOJITOS.

Barra Libre bebidas sin alcohol

LIMONADAS NARANJADAS REFRESCOS Y AGUAS FRESCAS.

Precio por persona por hora \$ 133.00

*Precio por persona por hora

*Favor de agregar el 15% de servicio

Todos los precios están sujetos a cambio sin previo aviso



DOLORES

MENÚ

Opción menú 1

Costo por persona \$430

Entradas a elegir

- · Sopa azteca
- · Ensalada mixta
- · Sopa de fideo seco

Bebida por persona a elegir

- · Rosarito
- · Limonada real

Plato fuerte a elegir

- · Pescado empapelado
- · Chamorro de cerdo
- · Placero de picaña

Postre a elegir

- · Helado de chocolate abuelita
- · Crepas de cajeta

Opción menú 2

Speron menu

Tentenpie

- · Panuchos de cochinita 2 piezas
- · Tacos gobernador 2 piezas

Entradas a elegir

- · Ensalada mixta
- · Sopa de fideo seco

Bebida por persona a elegir

- · Clericot
- ·Sangría

Costo por persona \$550

Plato fuerte a elegir

- · Pollo con mole
- · Oreja de elefante

Postre a elegir

- ·Churros
- · Ate con queso

Opción menú 3

Tentenpie

- · Chicharrón de la ramos
- · Tacos villa melón

Entradas a elegir

- · Caldo tlalpeño
- · Ensalada cesar

Bebida por persona incluida

· Cantarito

Costo por persona \$830

Plato fuerte a elegir

- · Camarones para botanear
- · Chamorro adobado
- · Arrachera arriera

Postre a elegir

- · Pastel de chocolate
- · Crepas de cajeta





DOLORES

MENÚ DESAYUNOS

Paquete 1

Costo por persona \$255

Quesadilla de rajas o champiñones.

Cazuela de chicharrón prensado.

Cazuela de pollo con mole.

Jugo, café y pan.

Paquete 2

Costo por persona \$240

Cazuela de chicharrón en salsa verde.

Cazuela de cochinita pibil.

Pellizcada o gordita a elegir.

Jugo, café y pan.

Paquete 3

Costo por persona \$198

Chilaquiles rojos/verdes o huevo con jamón.

Jugo, café y pan.

Todo evento requiere 50% de anticipo

Más el 15% de servicio





Guadalajara, Jalisco a 23 NOVIEMBRE 2022

ATT.SR. ALEJANDRO

POR LA PRESENTE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y DE LA MISMA MANERA HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LOS MENUS QUE LE GUSTARIA OFRECER EN SU PROXIMO EVENTO DE 25 PERSONA COMIDA PARA EL 12 DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO 2022.
PLANTA ALTA.

CORTECIA
MARGARITA BIENVENIDA
FUTA Y CACAHUATES

ENTRADAS

A ESCOGER (1)

NOSTALGIA DE LENTEJAS (La tradicional sopa de lentejas con plano macho frito)

LOS FIEDEOS DE DOÑA EULOGIA (Sopa seca de fideo y orégano de maceta acompañado con queso añejo y crema

LA CREMA EL VIEJO PROGRESO (De roquefort y chipotle)

LA CREMA COYOACAN
(De frijol negro, epazote y vino tinto)

Pedro Moreno # 1398, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México
Tel.: (33) 3825-5447



PLATO FUERTE: (A escoger 1)

EL POLLO CON MOLE DE PUEBLA (Exquisito mole poblano con la autentica versión de abuelitas acompañado de cebolla morada)

SALMO FRESCO ESTILO LA JUDERIA
Ssteak de salmón bañado en un mar azafrán y vino blanco

FILETE VILLA ELENA (Preparado a la mantequilla en lecho de Jamaica y papitas rostizadas)

LOS CHILES DEL SEPTIEMBRE DE ITURBIDE (Chiles en nogada con la autentica receta de las monjas del convento de santa clara)

CHAMORRO EL MANGLAR
(Abrigado en hoja de vástago al pibil acompañado de cebolla morada)

VACIO DE RES (Con aliño de pesto de cilantro y bañado con una salsa de cilantro)

MENU PARA NIÑOS FIDEOS DOÑA EULOGIA PACHOLAS EL DORO POSTRE COSTO MENU NIÑOS SIN BEBIDA \$635.00

MENU VEGETARIANO

ENSALADA DE LAS COLONIAS DOLORES DEL RIO (Frescas ensaladas mixtas acompañadas de lonchas de tomates rojos y crotones con queso de cabra y ceniza aliñado de puré de aceitunas negras y anchoas)

Pedro Moreno # 1398, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México
Tel.: (33) 3825-5447



EL MORRALITO DE SANJUAM DE DIOS

(Crepa reliena de concasse de vegetales y flor de calabaza sobre espejo de crema de poblano)

ALEGORIA DE POSTRES

2 BEBIDAS POR PERSONA (Limonada naranjada refresco)

Si escoge vacio el coso es de \$685.00 por persona más el 15% del servicio

Si escoge chamorro el costo es de \$655.00 por persona más el 15% del servicio.

Si escoge filete el costo es de \$665.00 Por persona más 15% del servicio Si escoge pollo el costo es de \$615.00 por persona más 15% del servicio

Si escoge chile el costo es de \$655.00 por persona más 15% del Servicio

Si escoge salmón el coto es de \$685.00 por persona más 15% del servicio

Si escoge menú vegetariano el costo es de \$690.00 por persona más 15% del servicio.

EL PRECIO ESTA SUJETO A CAMBIO.

EL DESCORCHE POR BOTELLA DE TEQUILA Y WISKY ES DE \$600.00 EL COSTO DE VINOS DE MESA POR BOTELLA ES DE \$430.00

COPA DE VINO DE MESA\$95.00

NARANJADA

\$40.00

LIMONADA

\$40.00

CERVEZA

\$45.00 NACIONAL

REFRESCO (coca agua mineral\$38.00

CAFE NESPRESSO \$60

CAPUCHINO CALIENTE \$65.00

CAPUCHINO FRIO

\$65.0

VINOS DE MESA MEXICANOS

Traspatio Tempranillo \$825.00

Monte Xanic \$1,245.00

Casa Madero 3v \$985.00

JARRA LIMONADA \$225.00

Pedro Moreno # 1398, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México

Tel.: (33) 3825-5447



JARRA NARANJADA \$225.00

LA GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO DE 25 PAX

AL HACER SU CONFIRMACION DEL EVENTO ES IMPORTANTE HACER DEPOSITO DEL 50% ESTO SERIA CON UNA SEMANA DE ANTICIPACION.

BARRA LIBRE POR 3 HORAS LIMONADA NARANA CEVEZA REFRESCO HIELO COSTO \$300.00 POR PERSONA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES.

DATOS DE LA EMPRESA PARA HACER DEPOCITOS DE ANTICIPOS.
RFC DEFG620929NV3
LA CUENTA PARA DEPOSITAR
0467901267
CLAVE INTER BANCARIA: 012320004679012672
BBVA BANCOMER
SUC. 404
GERARDO JAIME DELGADILLO FLORES.

PRECIO DE LA BARRA LIBRE INTERNACIONAL POR PERSONA \$550.00 MÁS EL 15% DEL SERVICIO

DURACION 3 HORAS INCLUYE:

- -HERRADURA REPOSADO
- -ABSOLUT AZUL
- -JHONNY WALKER ET. ROJA
- -BACARDY BLANCO
- -GIN TANKERAY
- -VODKA SMIRNOFF
- -REFRESCOS
- -LIMONADA
- -NARANJADA
- -CERVEZA
- -HIELO

FRACIS ARIAS.
GERENTE DE OPERACIONES

Pedro Moreno # 1398, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México

Tel.: (33) 3825-5447



Elaboró

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

fecha:	29/11/2022
Nóm. De Solicitud "	184
Parilda Presupuestal;	2216

				Proveedores Proveedores								
R e n	Descripción del Bien	Unidad de	C a n t	CASA DOLORES EL SACROMONTE		SANTO COYOTE				Media del precio		
o n	Descripcion dei bien	medida	1 d a	Precio Unitorio	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	Preclo Unitario	Costo Total	SI NO		totol de los bienes
)	COMIDA PARA DOCENTES	SERVICIO	15	\$ 370.98	\$ 5,564.66	\$ 635.00	\$ 9,525.00	\$ 457.00	\$ 6,855.00	SI		7,314.89
1			Subtotal IVA	\$ 370.98 \$ 59.36			\$ 9,525.00 \$ 1,524.00	\$ 457.00 \$ 73.12		Subtate IVA	ol l	\$ 7,314.89 \$ 1,170.38
			Total	\$ 430.33						Total	:	\$ 8,485.27

	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTÁDO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE
ŀ	MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EJ/CONOCJ/MENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN
	LAS MISMAS.
II.	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRAISÓ MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA. ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

Afea Salicitante



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	184
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	05/12/2022
Mes de suministro	DICIEMBRE

"	ALEGET TO DECEMBE	HOS PLYSCHERES St. MUSCO	3.0						
				IN	OPMACIÓN DEL PE	OVERDOR		:: PÁGINA 1 DE 1 ::	
		R.F.C. ALB1907		INFORMACIÓN DEL PROVE ALBAGUE SA DE CV 710PC5 CLAVE ITEI: ultepec Sur 451, Col Americana, Americana, 44160 Guadalajara, Jal.		PROCESO DE ADQUISICIÓN SERVICIO SOLICITANTE CONDICIONES DE PAGO	CESIP	FONDO REVOLVENTE CESIP PAGO CON TARJETA	
	AGENTE DE V		MOSTRADOR TEL./FAX: 33 3794 2123 reservacion@casadolores.com						
RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Servicio	2216	Comida para docent	es Comida p	ara docentes de manera honorifica impartieron clase en el Diplomado Transparencia y Proteccion de Datos Personales.	^{en} \$5,564.66	\$5,564.66	
OBSERVACIONES Servicio de alimentos para docentes que conformaron el claustro del Diplomado en "Transparencia y Proteccion de Datos Personales", quienes impartieron clase de manera honorífica.						SUB-TOTAL : IVA : [TOTAL :	\$5,564.66 \$890.35 \$6,455,01		
C	ANTIDAD EN LE	ETRA:		SEIS MIL CUATRO	CIENTOS CINCUENTA Y CINC	O PESOS 01/100			
N2	-ELIMINA	ADO 6		ELABORO	AUTORIZÓ				
				EDITH MARGARITA ESPARZA RODRIGUEZ SANDRA SARAHI MARTINEZ MUNGUÍA RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA			SALVADOR ROMERO ESPINOSA		
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES COORDINADORA DE FINANÇAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN COMISIONADO PRESIDENTE									
FACTUI	RAR A	INSTITUTO DE T	RANSPARENCIA, INI	FORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DAT	OS PERSONALES DEL ESTADO DE	JALISCO	ALLADTA MO 4242		

NOMBRE DE:

R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condicioses contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién sa la denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las ficultades que le otorga la Lev de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la oersona física o jurídica cuyo nombre, domicibio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le desominará "EL PROVEEDOR", los quales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compravanta del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anvano del presente insummento, sus anexos y la propuesta (conzación) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente compato; los quales forman parte integral de este documento, por lo que les partes se obligan a cumplifio en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El recio que el "INSTITUTO" pazarà a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional nor la camidad que se señala al frente del presente coccuro, mismo que deberá incluir todos los immuentos y nautor que se durivan del presente hava la entreza total de los bienes vio servicios a satisfacción de "El INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes vio servicios convenidos en el presente contrao, havan sido verificados y recibidos a entera sutisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plago de 15 quince dias hábiles rosteriores a la entreza de los bienes y o servicios y al impreto de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recención deberá contar con el sello y firmas de recibido de conformidad por el área a la cual se encreto de bien o servicio. Para recibir su pago nuncial, es indispensable que entreme en tiendo y forma la documentación que le sea recomina por el instituto. Los días de rogo a proveedores serún exclusivamente los dias 05 cinco y 19 discinueve de cada mes, sienupre y cuando EL PROVEEDOR hava estrezado previamente la factura con los remisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adendo rebase la duronibilidad tresuposatal, "EL DESTITUTO" podrá ampliar el clazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requista y "EL DISTITUTO" amorica, podrá ocorante por concento de amocino, hasta un 36% (treinta vor ciento) del importe total de la ordem de conzora antes del LV.A., para lo cual deberá atrantizar el 100% (clen por ciento) del funcore ocorando, a través de una atrantia excendida por una compañía afianzatora con destricitio en la ciudad de Guadalaira, Jalisco, mediante anteza de cheque de caia, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción L del Art. 41, del Realamento para las Administiones y Enasjenaciones del Instituto de Trausparencia e información Dúblico de Jalisco, Dicha atravará as entrezará en la Coordinación de Rectursos Materiales de "EL INSTITUTO". Nendo este requisito estencial para el para el caso del citado amócino, en el entendido que a partir de la entreza de dicino amicino iniciará a contar el tiempo de entreza que se indica en la parte Focula del presente tratromento jundico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "El PROVEEDOR" se còliza a entregat los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entreza establecida en el anverso del presente documento, mismo que contra a partir del día siguiente en que fue nonticado del presente documento, cumplicado con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, trevia autorización que por escrito realice "El. INSTITUTO". En caso de incumplimiento se reocederá a lo establecido en la clámata regunda del presente instrumento.

QUINTA, DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en òrximas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su estreta.

SENTA. DE LA INFORNIACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información mas se propocciona, así como aquella que se obtenza o zenere con motivo del presente contrato, tradas el tratamiento que establecen las leves en materia de tratamiento da acuer y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera proverida por quien la facilite, la otra parte se compromete a visilar su mazejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal tuo ese de ella se baza.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, - "EL PROVEEDOR" no poérá ceder o transferir a oran Personal Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente comrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio comrato, en cuyo caso deberá contra con la conformidad expresa de "EL DESTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de sercenos sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente comundo.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES, - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sua oblizaciones y declara que el personal destinado para la estreza del bien y/o servicio, depende exchanivamente de él y que, bajo mingua circunstancia o concepto podrá comiderarse a "EL ENSTITUTO", como patrón sutinaso o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que que de expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL RESTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se semerará minaria.

derecho a las prestaciones en materia de secucidad social, económicas o de malquier otra naturaleza que "EL PISTITUTO" otorene a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos oves se deriven de las relaçõoses obrero putronales entre "EL PROVEEDOR", y el personal que emplee éste último nara cumplir obligaciones contraidas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones assiciadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vícios control el los mismos, "EL DNSTITUTO" podrá rechazar el bien v/o servicio que se excuentre en ese supuesto, pobligandose "EL PROVEEDOR" a putituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco dise hábiles, sin que esto exima la pena convencional anticable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO», Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- Cuando "EL PROVEEDOR" contravenza las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enzienaciones del Instituto de Transperencia e información Pública de Jahico y demás disposicionas en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incursa en la faita de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento furídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no extreme oportunamente las garantias que se desprenden del presente contrato en los térmicos que se precisan para ese fin.
- N. Que "EL PROVEEDOR" no entrezve oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte fiontal del trescute deutro del férmino señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la partada, en cuyo caso "EL PRSTITUTO", podrá dar por rescindido el comuno sia sesponsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciendole subar las causas en las que incursió cara la rescrisión de ésta independientencemo de la suficación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones incuestas a las pames, en los terminos que se desprendan de cada una de las clámulas del presente instrumento hundro.

El munao consentimiento de las partes contratantes

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entreza del biez y/o servicio, no cumpla con el tienno de actueza establecido en la parte frontal dal presente instrumento jurídico, incumpla en las especialistaciones solicitudas de los bienes y/o pervicios contratados, o se desectan defectos de fabricación o vícios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" anticará una pena convencional; que será determinada en los siguientes capos:

Para el incumplimiento en el tiempo de emreza, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retrato en de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retrato en de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retrato en de 05 ciento días se desemilarám de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recipido de los bienes vio servicios por el área renocusido del "NNSTITUTO" en la factura contra el tienno de entreta establecido en la puras ficuntal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la ocdea, una vez que sa inayan determinado los días de incumplumiento, el momo de la pena será calculado en relación a la orden de comera vio de survicio, o del renzión o tenziones en el (101) cual(en) prosente el atraso, mismo que será tomado antes del EV.A. Por la no entreza del bien vio servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renzión de la cual de compra y/o servicio, o del renzión del cual tra realiza del acual de la cual del del cual de la cual de la cual del del cual de la cual de la cual de la cual del cual de la cual del cual de la cual del cual de la cual de la cual de la cual del cual de la cual de la cual de la cual de la cual del cual de la cual del cual de la cual del cual de la cual de la cual del cual de la cual del cual de la cual del cual de la cual de la cual del cual de la cual del cual de la cual del cua

El paro de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la saución o descuntando del paro programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanza. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenza programado pago y no cubra el monto de la saución a la que se baza acresdor, se notificará a la Secretaria de Administración, Planesción y Finanzas del Gobiemo del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitudo como provesdor para ventas a Gobiemo del Estado de pena convencional, no se acertaria notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas parses manifestan éve para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente emprisado en él. se regirán por las disposiciones comenidas en el Códico Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose consenamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zaporom, Jalisco, remunciando por lo tanto, al fivero que por razón de su domicillo presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.- Pactan expresamente las partes que este commo podrá ser aceptado de mantera indistinta mediante firma autóriafa o a trayés de firma electrónica.

Leido que for el presente compato por ambas partes y emerados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mísmo no existe dolo, entor, mala fe o enriquecimiento ilezitimo, por lo cual aceptan rumpir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus classulas y especificaciones sañaladas en el anverso del presente instrumento insidiro, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

N1-ELIMINADO 6

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO PRESIDENTE

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ SECRETARIO EJECUTIVO

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

SERIE Y FOLIO: CD2739

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000505479854

FECHA DE EMISIÓN

13/12/2022 06:41:24 p. m.

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000509846663

FECHA DE CERTIFICACIÓN 13/12/2022 06:41:26 p. m.

FOLIO FISCAL: 0A2A0857-0082-49A0-9B76-3251718B52C2

EMISOR

NOMBRE:

ALBAGUE SA DE CV

RFC:

ALB190710PC5

RÉGIMEN FISCAL:

601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN

PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DEL ESTADO DE JALIS

RFC:

NOMBRE:

ITI050327CB3

USO CFDI:

G03 - Gastos en general

DATOS GENERALES

LUGAR EXPEDICIÓN: 44150

MÉTODO DE PAGO:

FORMA DE PAGO:

PUE - Pago en una sola exhibición

TIPO COMPROBANTE: I - Ingreso

MONEDA:

MXN - Peso Mexicano

01 - Efectivo

• •				IMPUESTOS TRASLADADOS 002 - IVA Tasa	16.00 % \$890.	35	
90101501	C62	1.00	78467	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$5,564.66	\$0.00	\$5,564.66
CLAVE	UNIDAD	CANT	NO. ID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESC	IMPORTE

OBSERVACIONES: Folios -> 11/05/19: 15979.

SUBTOTAL

\$5,564.66

002 - IVA Tasa 16.00 %

\$890.35

IMPUESTOS TRASLADADOS

\$890.35

TOTAL

\$6,455.01

SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, 1/100 MXN

SIMBOLOGÍA DE CLAVES DE CATÁLOGOS DEL SAT

CLAVE SAT 90101501

DESCRIPCIÓN

Restaurantes

C62

Uno

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

[1.1]0a2a0857-0082-49a0-9b76-3251718b52c2[2022-12-

... 13T18:41:26|LSO1306189R5|mSVPToiUKIG+TsDuqxngtAszVJ5RGmpVl0cYEM6iKkaDF/Mf8AkpQhapsskUmEo47iX3fTKQBKLyy8blOgwZMcQPWDGfEqheg4LKe/cme TpvEgVkSniluQhqPfJMEMVvS3DbnW3iYAYbpSviP4M00T8P+rSi1maTiPaiYMKa98wRMG09Xu7LBECfZTJ7e3xb6WnqCxxGswb2RlmAlQjDWlEPv/JvDMgA8QFDtmqf YL5M9iH+YjS46emN841lFn6qNroRm5lvrncsEbmhX6disQLdRAXSaQhu79PUjv6yUxuqfGzDPgD2gYrH4Zok0LWXAPlhxryqhCVtFt5TFulvdQ==j000010000050984666 311



SELLO DIGITAL DEL CFDI

mSVPToiUKIG+TsDuqxngtAszVJ5RGmpVl0cYEM6iKkaDF/Mf8AkpQhapsskUmEo47iX3fTKQBKLyy8bl0gwZMcQPWDGfEqheg4LKe/cmeTp vEgVkSniluQhqPfJMEMVvS3DbnW3iYAYbpSviP4M00T8P+rSl1maTiPaiYMKa98wRMG09Xu7LBECfZTJ7e3xb6WnqCxxGswb2RlmAlQjDWJ EPv/JvDMgA8QFDtmqfYL5M9iH+YjS46emN841IFn6qNroRm5lvrncsEbmhX6disQLdRAXSaQhu79PUjv6yUxuqfGzDPgD2gYrH4Zok0LWXA PlhxryqhCVtFt5TFulvdQ==

SELLO DEL SAT

MvATdGkqJm7X1oxn+oJ5iOqeCrlnXaLXARZ7zXynrkpLALnKDnTieh2c1h1AMOAlQGVYWooMnzh8d1o7vUMiqtUZWavowHnMqDSHI4lqYJT 4fWXL1J/ZjMtoR8vyVXlzTFaeNrs9ecMgFeiogG7ptjr1GGc6kFC/clJV18WxkY4svSulU12onpwad4JStJMvMXaOOKYb2wmBzbGYLGWoR06li 8LK7PbP3sXWVTPZe+nbbMylslTFFuXLMEJ4ulml/4tsYU6j1LZICzxasVdpuf3QMw5BFZChtRW2CIOnfmZbRXXrwr2ba+2h+8jvjcsloiAd5qTcE hxbhPOS0Cdvxg==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

EFECTOS FISCALES AL PAGO

CASA DOLORES'
ALBAGUE, SA DE CV
REC:ALB190710PC5

AV.CIRCUNVALACION DIVISION DEL NORTE 668 COL.JARDINES ALCALDE GUADALAJARA JALISC

MEXICO CP 44298 LUGAR DE EMISION

AV. CHAPULTEPEC N 451 COL. LA FALLAETE GUADALAJARA JALISCO

TEL:

MESA:66	=====					
MESERO:SAUL						
PERSONAS:16 ORDEN:55	:					
FOLIO:78467						
12/12/2022 02:51: 22 PM						
12/12/2022 05:10:45 PM CAJERO:	7					
CAULINO.	as l					
and the second second	- C					
CANT. DESCRIPCION C	inclu	IMPORTE				
1 EXTRA TOTOPOS	9	\$5.00				
15 MENU 1 CONTIDAT	3 L	\$6,450.00				
	2					
	AT (P					
	小熊!	\$6,455,00				
į į	Ō	, - ,				
∯ <i>Y</i> - ⊸	- F					

SON:SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PES OS O

/100 M.N.

SUBTOTAL:\$5,564.66 IVA:\$890.34

ESTE NO ES UN COMPROBANTE FISCAL
PROPINA NO INCLUIDA
CODIGO FACT:89046HWRETL34
FACTURA EN:HTTPS://MEFACTURO.MX/CASADOLORES
DIAS VIGENCIA:15

FOLIO:78467

***SOFT RESTAURANT V10 ***

3323369356

TICKET

TO DATOS | Q | Fadma.

De omeo

To Me teat & pryo.

\$7,000° = 15X430 -6,455 = \$6,455° = 15X430



FORMATO DE COMPROBACIÓN **DE GASTOS**

NOTAS CON REQUISITOS

FISCALES DE LEY

Fecha: 05/12/2022

Nombre: MANUEL ROJAS MUNGUIA

Puesto: DIRECTOR DE CESIP

Área: CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Justificación del gasto: Servicio de alimentos para docentes que conformaron el claustro del Diplomado en "Transparencia y Protección de Datos Personales"

No. de factura: CD2739

Emitida por: ALBAGUE SA de CV

Por la cantidad de:\$ 6455.01 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 01/100

M.N.)

Elaboró

Vo. Bo.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."